



# Comisión Estatal del Agua



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las 10:00 horas del día 09 de Mayo de 2012, en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, se reúnen para llevar a cabo el acto arriba referido, personal de la CEA y las empresas que participan en el Concurso por Invitación para adjudicación del contrato No. CEA-SC-RP-CI-011/2012 relativo a los servicios denominados:

- **Diagnósticos Técnicos de Infraestructura, Administración, Operación y mantenimiento de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y para el Diagnostico Participativo y Dictamen de Factibilidad Social en comunidades rurales.**

Con el objeto de hacer las aclaraciones que consideraron necesarias para la preparación de las ofertas

El acto fue presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez en representación del C. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con las facultades delegadas mediante oficio No. DG-681/07 de fecha 18 de julio de 2007.

En este acto participan las siguientes Empresas:

EMPRESA	FIRMA
L.A.E. CELIA GEORGINA HERRERA OCHOA	
JEMAR S.A. DE C.V.	
INGENIERIA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A. DE C.V.	

Por parte de la CEA se dan las siguientes notificaciones:

**NOTIFICACION No. 1.-** Se informa a los participantes que la documentación relativa a los actos programados para este concurso, estarán disponibles en la dirección electrónica [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx) siendo responsabilidad de cada licitante verificar antes del cierre de su propuesta, si se ha tenido modificaciones a la licitación a través de adendas.

Una vez iniciado el acto y habiéndose registrado todos los interesados, se solicita a los participantes manifiesten sus solicitudes de aclaración, siendo las siguientes:

1.- En las bases de concurso sólo se mencionan los municipios donde se pretenden realizar los servicios, pero no se mencionan cuantas localidades rurales se tienen que intervenir en cada uno de ellos. , por lo que se les solicita indicar en que localidades de cada municipio se trabajará con la finalidad de realizar la logística y plan de trabajo de acuerdo al plazo programado.

**RESPUESTA:** Se hace entrega de relación de municipios y localidades donde se ejecutarán los trabajos.

2.- Aclarar lo indicado en el inciso b) "costo y forma de pago" dentro de los requisitos que deberá cumplir la empresa de consultoría para participar en el presente concurso, en el cuál se indica que se dará un 25% de anticipo, después un 50% y al final un 50% como finiquito, La pregunta es si el primer 50% es acumulado con el 25% de anticipo?

**RESPUESTA:** Se realizará un pago del 25% por concepto de anticipo y se estimara el importe total de los trabajos conforme a los dos conceptos que integran el catalogo de conceptos, sin que necesariamente cada uno represente el 50% del importe de la propuesta, debiendo reflejar en cada estimación la amortización correspondiente del anticipo.

# Comisión Estatal del Agua



Se solicita sean listados con precisión los 26 documentos de la primera y segunda entrega, ya que no se especifican con claridad en los términos de referencia, sobre todo los documentos 17 al 26

**RESPUESTA:** En el CD que se entrega con la carta de invitación, se encuentra el archivo con los formatos de cada uno de los documentos, y en este acto se entrega relación de documentos que integran cada uno de los dos conceptos que conforman el catalogo de conceptos.

4.- Con relación al numeral 4.8 de las bases de licitación referente al 25% de anticipo, se pregunta si es factible se otorgue un anticipo mayor, esto debido a las características especiales y condiciones particulares del servicio al tratarse de 28 localidades y un plazo de solo 122 días naturales (esto de conformidad con el artículo 190 de la Ley de Obra Pública del Estado) así mismo cabe mencionar que debido al esquema de pago establecido en el catalogo de conceptos, mismo que se contempla en tres pagos iniciando con la entrega del anticipo y dos entregas de documentos específicos, por lo cual se considera que incrementar el porcentaje del anticipo persigue buscar las mejores condiciones para el Organismo, ya que de lo contrario las empresas participantes deben considerar en su propuesta un financiamiento mayor al contar con solo dos momentos para cobrar los trabajos realizados.

**RESPUESTA:** la CEA considera que no hay razón para incrementar el porcentaje del anticipo, ya que el pago de los servicios está contemplado en forma individual (28 servicios) conforme se vaya terminando cada uno de ellos, siendo de la siguiente manera:

- Al entregar los documentos del 1 al 16 de cada estudio, el contratista podrá cobrar el importe de cada uno de ellos de acuerdo al importe de su propuesta, por lo que en esta etapa esta en posibilidades de cobrar 28 parcialidades (1 por cada estudio), conforme los este entregando y le sean validados por la CEA.
- A la entrega de los documentos 17 al 26 de cada estudio, y le sean validados por la CEA, podrá cobrar las otras 28 parcialidades de cada uno de ellos.

5.- ES requisito indispensable presentar el Registro del padrón de contratistas de SEDEUR, al no ser propiamente una empresa constructora sino un consultor, presentando en su lugar el registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

**RESPUESTA:** Se deberá presentar el registro del padrón de contratistas de la SEDEUR en cumplimiento a los términos de Ley, ya que si está contemplada la especialidad de consultoria, el no presentarlo será motivo para rechazar la propuesta.

No habiendo mas asuntos que tratar, queda concluida esta Junta de Aclaraciones siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando los participantes de la misma para los efectos correspondientes, entregando copia simple a cada uno de ellos informándoles que estará a disposición del público en general en estas oficinas en horario de 9:00 a 13:00 hrs. y en la dirección electrónica [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx)

POR LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ARQ. LORENZO SOLORZANO GOMEZ  
Coordinador de Licitaciones.

ING. JOSE DE JESUS GONZALEZ SORIA  
Contraloría Interna

LIC. LUIS FERNANDO PADILLA MACÍAS  
Gerente de Gestión de Programas